Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010011653

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 26-05-2025 14:07:52

PARA: **MONICA DUARTE ORTIZ**
SUBGERENCIA DE OPERACIONES

DE: **ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO**.
GERENTE DE UNIDAD CON A.O. DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1.

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión del (los) contrato(s) y/o convenio(s) que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240207	2024	Bon Sante S.A.S	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	DANIEL ADOLFO QUIÑONES CAICEDO	19/03/2025	06/09/2025
2240163	2024	Organización TIEMPOS DE PAZ	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	DANIEL ADOLFO QUIÑONES CAICEDO	19/03/2025	06/09/2025

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Considerando que se necesita realizar la supervisión técnica de la contratación derivada, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 23001314 H3 de 2023, suscrito entre la Aeronáutica Civil y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYEC-TO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE AERÓDROMOS PRIORIZADOS POR LA AEROCIVIL.”, se hace necesario proceder con la reasignación de los contratos al contratista DANIEL ADOLFO QUIÑONES CAICEDO, ya que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su unidad, para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud del contrato interadministrativo antes mencionado, por lo que existe la necesidad de contar con un contratista de alto grado de especialidad y capacitado para ejercer la supervisión de proyectos.

En tal sentido, se solicita respetuosamente que, a partir de la fecha, dichos contratos derivados sean supervisados por el ingeniero DANIEL ADOLFO QUIÑONES CAICEDO, en el marco de las obligaciones a su cargo, establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2025444. A su vez, se precisa que la designación, se debe dar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del “Manual

de Supervisión e interventoría de ENTerritorio S.A", en razón a la naturaleza y objeto del contrato y, dado los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación.

Atentamente,

Cordialmente,



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD CON A.O. DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: BELKIS INDIRA MAVEL SANCHEZ LEQUIZAMON - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: BELKIS INDIRA MAVEL SANCHEZ LEQUIZAMON - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: MARCOS RAFAEL FRANCESCHI ARRIETA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, JEISVERT JOSE QUINTERO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, ELFA MERY ROMERO DE LA HOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, William Francisco Sánchez Mora - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, CLAUDIA PATRICIA VIVAS DIAZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010002873

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 27-05-2025 09:19:50

PARA: DANIEL ALFONSO QUIÑONES
Contratista Grupo Desarrollo proyectos 1

DE: MONICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENterritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 171 del 05 de agosto de 2024 “Por la cual se hacen delegaciones al Subgerente de Operaciones, y se dictan otras disposiciones”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
				Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240207	2024	BON SANTE S.A.S	27/10/2025	19/03/2025	6/09/2025
2240163	2024	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	27/10/2025	19/03/2025	6/09/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

MONICA DUARTE ORTIZ

SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 23/05/2025 17:23
Para Hugo Miguel Ferro Molina <hferro@enterritorio.gov.co>
CC Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; cptsa@cable.net.co <cptsa@cable.net.co>; caezingenieria@gmail.com <caezingenieria@gmail.com>

5 archivos adjuntos (2 MB)

1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010002833 RESASIG HUGO FERRO.pdf;

Buenas tardes, Sr. Hugo Miguel:

De manera atenta me permito informarle que la Dra. Mónica Duarte Ortiz, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 171 de 05 de agosto de 2024, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2240251	2024	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A. .	15/05/2025	14/11/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6784048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240196	2024	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	15/05/2025	15/11/205	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6614894&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Oliva Barrios Agudelo
Profesional Junior 2
Subgerencia de Operaciones
obarrios1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información

Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.